

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que han sido considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### 3. Autorización e Historia

El 22 de Agosto de 1942 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 176 el cual da formación a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, cuyo objetivo principal es proveer, conservar y administrar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios del estado, así como promover la construcción de obras de infraestructura necesarias para tal fin.

El 26 de Abril de 1950 es registrada la Junta Central de Agua y Saneamiento como organismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 335-81. En este decreto se publica el Código Municipal del Estado de Chihuahua, el cual incluye la integración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, y es registrada ante el Gobierno Federal el 1 de Mayo de 1950.

El 5 de Noviembre de 1980, es Publicado en el Diario Oficial de la Federación, la transferencia de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado a los Estados y Ayuntamientos, para ser operados por los Organismos creados.

El órgano de Gobierno de la JCAS está constituido por: un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Con excepción de los tres vocales cuyos cargos son exclusivamente honorarios, el presidente, el secretario y el tesorero son, además, funcionarios de tiempo completo de la JCAS (Código Administrativo del Estado de Chihuahua; Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Art. 1553).

#### **4. Organización y Objeto Social**

Sobre este punto, la Ley de Agua del Estado de Chihuahua establece:

**Artículo 9.** La Junta Central es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con funciones de autoridad administrativa para organizar, dirigir, coordinar, evaluar y, en su caso, auditar y fiscalizar a los organismos operadores, en los términos de los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como para llevar a cabo el Programa Hidráulico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades estatales vinculadas a la materia del agua. El domicilio legal de la Junta Central se asienta en la Capital del Estado.

**Artículo 10.** La Junta Central tendrá las siguientes atribuciones:

A) En materia Institucional:

I. Coordinar las acciones del Estado, municipios y particulares, y de éstos con la Federación, cuando así corresponda, en obras de agua potable y saneamiento.

II. La formulación, seguimiento, control y evaluación del Programa Sectorial de Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado, así como en la ejecución de los estudios, proyectos y obras de infraestructura hidráulica.

III. Promover y fomentar el uso eficiente y la preservación del agua, así como la cultura del agua como recurso escaso y vital.

IV. Realizar estudios y proyectos que permitan definir las políticas a aplicar en acciones para el desarrollo de programas eficientes y prácticos para la construcción, mantenimiento, habilitación y equipamiento de infraestructura hidráulica en general, así como evaluar las condiciones físicas de dicha infraestructura.

V. Elaborar el Programa Institucional, verificando periódicamente la relación que guardan sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades establecidos en el mismo programa.

VI. Fomentar y dirigir las acciones de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua, incluyendo la difusión, formación y capacitación de recursos humanos a nivel estatal y municipal.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

VII. Administrar las aguas de jurisdicción estatal.

VIII. En los términos y modalidades establecidos en los acuerdos o convenios que al efecto se celebren por el Estado, asumir las funciones en materia de aguas nacionales, así como ejecutar y operar las obras y programas derivados de los mismos instrumentos.

IX. Participar, en los términos de los convenios correspondientes, en los comités directivos de las asociaciones de usuarios, asociaciones de productores y sociedades de responsabilidad limitadas de interés público y capital variable de los distritos de riego.

X. Coordinar la participación del Ejecutivo del Estado y promover la de los municipios en la gestión de las aguas nacionales, en el marco que establece la legislación federal en la materia.

B) En materia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos:

I. Vigilar la organización, administración y funcionamiento de las juntas municipales y rurales de agua y saneamiento.

II. Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los organismos operadores en general, y organizar el cuerpo del servicio profesional de agua y saneamiento de carácter permanente y con funciones especializadas en el área técnica, financiera y administrativa, cuyos miembros deberán cubrir el requisito de formación profesional y capacitación correspondiente; de igual modo, prestar servicios de apoyo, dirección, vigilancia, fiscalización y **auditoria**, sin perjuicio de las facultades del Congreso del Estado, a los organismos operadores y comités de agua establecidas en el Estado.

III. Prever el desarrollo de las poblaciones para determinar las fuentes de abastecimiento de agua potable, redes de distribución y colectores, así como las plantas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.

IV. Designar a su propio personal, mismo que deberá cubrir el perfil del puesto a ocupar, satisfaciendo los estándares de calificación en su ramo.

V. Auditar y fiscalizar, en su caso, todos los ingresos y egresos de las juntas municipales y rurales, sin perjuicio de las facultades de otras autoridades en la materia.

VI. Aprobar los proyectos de tarifas para el cobro de los derechos de agua, saneamiento y demás, que le sean propuestos por las juntas municipales y rurales.

VII. Aprobar en el mes de noviembre su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y los anteproyectos de las juntas municipales y rurales, a propuesta de éstas, que deberán regir en el año siguiente.

VIII. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica, en los términos de los convenios que al efecto se celebren con los municipios, el Estado y la Federación.

IX. Rendir informes al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre movimientos financieros,

tanto en lo referente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, como a las

juntas municipales y rurales.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

X. Solicitar a las autoridades competentes la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio para el cumplimiento de sus objetivos, en los términos de la Ley.

XI. Promover el establecimiento y difusión de normas relativas a la realización de obras y a la construcción, operación, administración, conservación y mantenimiento de los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.

XII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica, administrativa y legal a los organismos operadores, así como a los comités de agua en el Estado.

XIII. Supervisar las obras de infraestructura hidráulica para que éstas se ejecuten conforme a las especificaciones, proyectos, precios y programas aprobados, conforme lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones relativas y aplicables.

XIV. Evaluar la disponibilidad y calidad del agua como recurso natural, a fin de contar con la información requerida para coordinar, planear y, en su caso, administrar, en todo o en parte,

la distribución de la misma en sus diferentes usos.

XV. Impulsar la prestación de los servicios de su laboratorio de análisis del agua en todo el Estado, a personas físicas o morales, privadas o públicas.

XVI. Las demás que otras disposiciones legales le confieran.

**Artículo 11.** El patrimonio de la Junta Central se integra por:

I. Sus activos y pasivos.

II. Las aportaciones y bienes transferidos por la Federación, el Estado y los municipios que en su caso se realicen, así como las aportaciones que los organismos operadores lleven a cabo.

III. El cinco por ciento de la totalidad de los ingresos por derechos mensuales percibidos por los servicios públicos prestados a cargo de las juntas municipales y rurales. Para los efectos anteriores, se entenderá por ingresos aquellos que correspondan a las percepciones realmente ingresadas derivadas de los derechos por la prestación del servicio, así como los derechos por obras y proyectos por fraccionamiento y otros desarrollos

urbanos. Esta aportación no será exigible en el supuesto de que una junta municipal o rural arroje déficit operativo en su estado financiero, siendo una facultad discrecional de la Junta Central, por conducto de su Consejo Directivo, determinar el monto a aportar en cada caso.

IV. Los créditos que obtenga para el cumplimiento de sus fines.

V. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de los particulares, así como los subsidios y adjudicaciones a su favor.

VI. Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que obtenga de su propio patrimonio.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

VII. Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título legal. Los bienes afectos directamente a la Junta Central y a sus organismos operadores serán inembargables, imprescriptibles e inalienables. Los bienes inmuebles de la Junta Central y los de sus organismos operadores, destinados directamente a la prestación de los servicios públicos hidráulicos estatales a que se refiere la presente Ley, se consideran bienes del dominio público del Estado.

**Artículo 12.** La Junta Central tendrá un Consejo Directivo integrado por:

I. Un Presidente, que a su vez lo será de la Junta Central, nombrado por el Gobernador del Estado.

II. Un Tesorero y un Secretario, nombrados por el Gobernador del Estado.

III. Siete consejeros

El Régimen en el que tributa el Organismo es el de las personas morales con fines no lucrativos, teniendo entre otras las siguientes obligaciones:

- 1) Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, asimilados a salarios y servicios profesionales.
- 2) Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- 3) Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

A partir del Ejercicio 2011 el Organismo inició la aplicación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando progresivamente las modificaciones publicadas.

La información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se adecua el nuevo Sistema Integral de Contabilidad que se encuentra en proceso de implementación.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulado Básicos de Contabilidad Gubernamental.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) **Actualización:** el método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio es a costo de adquisición, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Bajo estas mismas reglas se registró la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, según los Parámetros de Vida útil también emitidos por el CONAC.
- b) **Operaciones en el Extranjero:** Actualmente este organismo no lleva a cabo operaciones en el extranjero.
- c) **Los movimientos y existencias de los bienes consumibles del Almacén** de registran bajo el método de Identificación Específica. Anualmente se lleva a cabo el levantamiento físico del Almacén.
- d) **Provisiones:** mensualmente se hacen provisiones para pago de aguinaldos y prima vacacional.
- e) **Depuración y cancelación de saldos:** periódicamente se lleva a cabo el análisis de saldos vencidos para proceder a su debida depuración.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Organismo no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los valores que se presentan en los Estados Financieros son en moneda nacional.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

## 8. Reporte Analítico del Activo

Tomando como base la recomendación del CONAC emitida a través de la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, y considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, los porcentajes anuales de depreciación de Activo Fijo aplicados son:

Edificios:	3.33 %
Mobiliario y Equipo de Oficina:	10 %
Equipo de Cómputo	25 %
Equipo de Transporte	25 %
Maquinaria y Equipo	10 %

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha el Organismo no maneja Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**10. Reporte de la Recaudación**

FUENTE DEL INGRESO	RECAUDADO
Aportaciones Juntas Municipales	\$ 137,304,669.20
Aportaciones Juntas Rurales	\$ 1,138,974.10
Aportaciones Otras Juntas	\$ 1,002,414.83
Ingresos por Indirectos	\$ 13,595,684.70
<b>Total al 31/12/2016</b>	<b>\$ 153,041,742.83</b>
<b>Ingresos pendientes de Recibir al 31/12/2016</b>	<b>\$ 34,849,965.57</b>

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

ACREEDOR	IMPORTE ORIGINAL EN PESOS	SALDO POR PAGAR	OBJETO O DESTINO	TASA DE INTERÉS PACTADA	FECHA DE VENCIMIENTO

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



## **12. Calificaciones otorgadas**

La Opinión Crediticia otorgada por FitchRatings, LTD para este organismo es la siguiente:

Asignación de calificación de BBB+ (mex) a la calidad crediticia o riesgo emisor de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) del Estado de Chihuahua. La perspectiva es “estable”.

## **13. Proceso de Mejora**

Como parte fundamental del proceso de mejora continua, se logró la certificación ISO 9001-2008, que es la base del sistema de gestión de calidad, ya que es una norma internacional que se centra en todos los elementos de administración con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

## **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

## **15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se presentan rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO:**

Efectivo y  
Equivalentes

65,933,832

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
EFECTIVO DISPONIBLE EN INSTITUCIONES BANCARIAS	Importes destinados a Gastos de Funcionamiento del Organismo	Efectivo	25,000
		Bancos/Dependencias	1,991,496
EFECTIVO DISPONIBLE EN INSTITUCIONES BANCARIAS DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	Recursos de Programas Federales y/o estatales destinados a la realización de Obras de Infraestructura.	Bancos/Dependencias y Otros	63,833,709
INVERSIONES FINANCIERAS:	Recursos Financieros depositados en cuentas que generan intereses.	Inversiones Temporales	83,626

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
 TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
 JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes 144,974,410

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		Adeudos 5 % Juntas Municipales	ALTA	32,521,835
		Adeudos 5 % Juntas Rurales	ALTA	2,328,131
		Préstamos y Convenios	ALTA	92,375,399
		Otros Varios	ALTA	17,749,045

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

(Pesos)

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Derechos a recibir Bienes o Servicios 19,045,326

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	Anticipos a contratistas por Programas:		18,844,285
	Apazu 2007	540,588	
	Apazu 2009	3,012,962	
	PCP 2008	597,348	
	Apazu 2010	749,639	
	Apazu 2011	403,812	
	Prossapys 2010	1,595,421	
	Fonden 2012	4,694,476	
	Proagua Rural 2016	4,503,064	
	Proagua Urbano 2016	2,746,974	
OTROS	Subsidio para el empleo		201,042

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo  
(inventarios) 799,696

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE VALUACIÓN	IMPORTE
ALMACÉN	Bienes disponibles para consumo propio, incluye Materiales y Útiles de Oficina, Refacciones y Accesorios, etc.	Identificación Específica	799,696

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 124,441,103

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	TASA ANUAL APLICADA
TERRENOS	10,767,139			
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	54,230,027	23,009,587	-	3.33
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	4,233,671	3,439,958	78,973	10.00
MOBILIARIO Y EQ. EDUC	235,361	123,011	39,188	33.00
EQUIPO DE COMPUTO	6,292,502	4,796,313	391,076	25.00

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON.	74,764	37,382	3,738	10.00
EQUIPO DE LABORATORIO	4,957,012	1,867,662	245,026	10.00
SIST. AIRE ACOND. CALEF. Y REF.	111,515	19,515	5,576	10.00
SIST. AIRE ACOND. CALEF. Y REF. LAB	4,260	781	497	10.00
HERRAMIENTA Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA	36,480	4,558	1,824	10.00
AUTOMOVILES Y CAMIONES	34,131,691	25,778,916	2,021,119	25.00
OTROS EQUIPOS	6,069,885	4,772,320	139,489	10.00
EQUIPO DE COM. Y TELECOMUNICACIÓN	2,101,121	2,023,139	8,715	10.00
ACTIVOS INTANGIBLES	1,195,674.81	304,800	-	15.00
<b>SUMAS</b>	<b>124,441,103</b>	<b>66,177,943</b>	<b>2,935,221</b>	

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	642,058,051
--	-------------

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
(Pesos)

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**Pasivo** 151,220,939.36

CUENTA	PLAZO				TOTAL
	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	
PROVEEDORES POR PAGAR	58,225,512				58,225,512
CONSTRATISTAS POR PAGAR			17,341,375		17,341,375
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	1,272,955				1,272,955
DOCUMENTOS COMERCIALES	7,634,282				7,634,282
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	11,132,681				11,132,681
PASIVOS POR PROGRAMAS			55,614,135		55,614,135

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

Ente Público: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES			IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		TIPO	NATURALEZA	MONTO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	612,554,010	AUMENTO	APORTACIONES	115,594,773	728,148,783
		AUMENTO	DONACIONES	-	

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES		IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		PROCEDENCIA	MONTO	
PATRIMONIO GENERADO	29,931,438	Resultado de Ejercicios Anteriores	- 85,908,360	29,931,438
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	53,957,938	
		Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	61,881,860	

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
 TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
 JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS



**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	Trim 4-2016	Trim 3-2016
Fondos Fijos	25,000.00	20,000.00
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,991,496	3,434,662
Efectivo en Bancos- Dependencias	63,833,709	129,799,656
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	83,626	6,496,870
Depósitos de fondos de terceros y otros	688,809	148,202
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>66,622,640</b>	<b>139,899,390</b>

**ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

CONCEPTO	MONTO	% Pagado mediante Subsidio	PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
Equipo de computo y tec. De la información	11,774		11,774
Automóviles y Camiones	833,399		833,399

**CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS**

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**Cuenta Pública**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

	Trim 4-2016	Trim 3-2016
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	5,369,213	13,319,005
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	5,832,164	2,002,148
Amortización	70,246	18,648
Provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. EDUARDO GILBERTO MORENO LOMAS  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JCAS

\_\_\_\_\_  
C.P. ENRIQUE IBARRA SANDOVAL  
JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JCAS